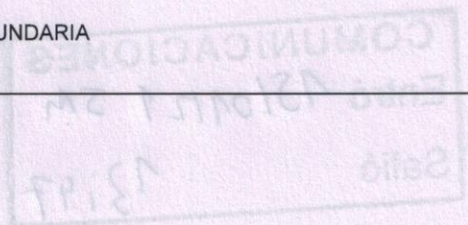




ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 63
Tratado N° 46
Exp 3/6944/2020 y Agrs.



Montevideo, **30 DIC. 2020**

ASUNTO: CODICEN, Resolución N°2667/020, Acta N°83, de fecha 17 de diciembre de 2020, mediante la cual autoriza a la Directora General del Consejo de Educación Secundaria, Lic. Prof. Jenifer CHERRO PINTOS, C.I. 1.799.198-5, a usufructuar licencia anual reglamentaria correspondiente al ejercicio 2019 en el período comprendido entre el 18 y el 29 de enero de 2021.

TRATADO: en Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector e incluir copia de la misma en el Acta de Sesión del día de la fecha.

Publíquese en la página Web.

Pase a la Dirección de Gestión Administrativa - Sección Licencias para su conocimiento y registro.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 de diciembre de 2020.

ACTA N° 83
RES. N° 2667/020
Exp. 2020-25-3-006944
DBH

VISTO: la nota presentada por la Directora General del Consejo de Educación Secundaria, Prof. Jenifer Cherro Pintos;

RESULTANDO: que por la misma solicita autorización para usufructuar licencia anual reglamentaria del ejercicio 2019 en el período comprendido entre el 18 y el 29 de enero de 2021 y comunica que durante su ausencia la Dirección General del Consejo estará a cargo del Consejero Prof. Carlos Rivero;

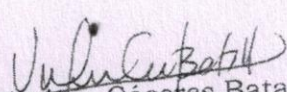
CONSIDERANDO: que se estima pertinente acceder a lo solicitado;

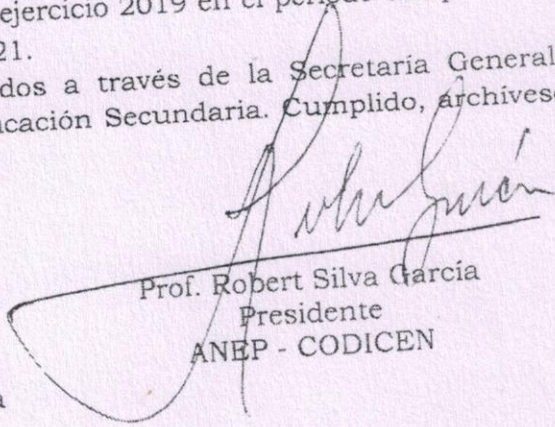
ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, en acuerdo con los Directores Generales de los Consejos de Educación y de Formación en Educación, resuelve:

1) Autorizar a la Directora General del Consejo de Educación Secundaria, Prof. Jenifer Cherro Pintos a usufructuar licencia anual reglamentaria correspondiente al ejercicio 2019 en el período comprendido entre el 18 y el 29 de enero de 2021.

Notifíquese a los interesados a través de la Secretaría General. Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Virgínia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN